

XALAPA, VERACRUZ, A 22 DE OCTUBRE DE 2025
ACUERDO CEPE/VER/320/2025

ACUERDO CEPE/VER/320/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ, DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE LA C. ALICIA VERA ARENAS COMO CANDIDATA PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL.

El 21 de septiembre del año 2025, esta Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz dio procedencia al registro de la C. Alicia Vera Arenas como aspirante para integrar el Consejo Nacional por el municipio de Zontecomatlán; sin embargo, debido a los fenómenos meteorológicos que afectaron algunos municipios del estado de Veracruz en fechas pasadas, no pudo llevarse a cabo la asamblea municipal programada para el 9 de octubre de 2025 a fin de elegir propuestas para el Consejo Estatal, el Consejo Nacional; registro de Delegados Numerarios a las asambleas estatal y nacional, así como la candidatura a la Presidencia, Secretaría General e integrantes de Comité Directivo municipal.

ACUERDO

ÚNICO: Es por lo anteriormente expuesto que esta Comisión Estatal de Procesos Electorales autorizar la procedencia de la C. Alicia Vera Arenas como candidata para integrar el Consejo Nacional.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, por unanimidad de votos, el veintidós de octubre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES**


C. Rigoberto Aguilar Zárate
Presidente Comisionado


C. Guadalupe Grajales Yescas
Comisionada